

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación en Optometría y Óptica visual por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4318042
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Optometría y Óptica visual
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCW37SQGBRUY4HHML4D2EARDV8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCW37SQGBRUY4HHML4D2EARDV8	PÁGINA	1/4
			

MOTIVACIÓN

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
 - Denominación del título.
 - Rama de conocimiento.
 - Centro responsable del Título.
- Observaciones: Facultad de Ciencias
- Duración del programa formativo (créditos/años).
 - Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
 - Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
 - Normas de permanencia.
 - Salidas profesionales.
 - Cronograma de implantación (año/curso de implantación).
 - Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
 - Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
 - Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.
 - Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
 - Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
 - Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
 - Requisitos de acceso

La información publicada en la web es diferente a la memoria.

Observaciones: la información en la web incluye parte de los criterios de admisión de la Memoria

- Criterios de admisión

La información publicada en la web es diferente a la memoria.

falta información de la memoria que se incluyó en requisitos

- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Información sobre complementos de formación.
- Relación de competencias del Título.
- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Denominación de la asignatura.
- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.
- Competencias.
- Contenidos.
- Actividades formativas y metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCW375QGBRUY4HHML4D2EARDV8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCW375QGBRUY4HHML4D2EARDV8	PÁGINA	2/4
			

- Profesorado.
- Guías Docentes.

- Trabajo fin de grado /máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre la inserción laboral.

Sin embargo, se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

La información publicada en la web es diferente a la memoria:

- Requisitos de acceso
Observaciones: la información en la web incluye parte de los criterios de admisión de la Memoria
- Criterios de admisión
Observaciones: No aparece toda información de la memoria que incluida en el apartado de requisitos de acceso.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
Observaciones: En la web pone "Fecha de publicación del título en el BOE: (por publicar)"
- Salidas académicas en relación con otros estudios
Observaciones: no se especifican los PD para continuar los estudios.
- Procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones
- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
- Total alumnado matriculado.
- Complementos de formación
- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.
Observaciones: Existe un enlace al calendario (https://calendar.google.com/calendar/u/0/embed?src=go.ugr.es_mqin0hkan53iiu0jp0hgnu9djc@group.calendar.google.com&ctz=Eurc) pero se necesita ser estudiante de la UGR para poder verlo.
- Recursos materiales disponibles asignados.

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Horarios-aulas y exámenes.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCW37SQGBRUY4HHML4D2EARDV8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCW37SQGBRUY4HHML4D2EARDV8	PÁGINA	3/4
			

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TCW37SQGBRUY4HHML4D2EARDV8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCW37SQGBRUY4HHML4D2EARDV8	PÁGINA	4/4
			